

RESOLUCIÓN DGAF N° 54-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Asunción, 13 AGO. 2024

VISTO:

La Ley N° 7021/2022, «De Suministro y Contrataciones Públicas», el Decreto Reglamentario N° 9823/23 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes”.

La Ley N° 276/94, “Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República”.

La Ley 7228/2023 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”

La Ley 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.

El Decreto N° 82/2023 “Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, “Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios”, y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación”.

El Decreto N° 1184/2024 “Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución Interna DNIT N° 240/24 “Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”

La Resolución Interna DNIT N° 421/24, “Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias”.

La Resolución Interna N° 20/2020, “Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

La Resolución DAAF N° 82/2020, “Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)”.

La Resolución DGAF N° 42/2024, “Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) N° 04/2024 “Sistema de Gestión de la Calidad Bajo la Norma ISO 9001:2015 y su Mantenimiento de Procesos para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” – Segundo Llamado, ID N° 446.411”.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por el único oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 22/2024, en concordancia con los Artículos 55° al 63 del Decreto N° 9823/2023 que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, señalando en sus partes pertinentes, que: “...con base a

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 54-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

todas las verificaciones realizadas, este Comité, recomienda: Adjudicar a la empresa SGS PARAGUAY S.A con RUC N° 80001937-7, el presente llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- SEGUNDO LLAMADO, ID N° 446.411., compuesto de la siguiente manera: 1-) Grupo 1 "Mantenimiento de procesos para la Gerencia General de Impuesto Interno: Gs. 343.679.600 (guaraníes trescientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos). 2-) Grupo 2 "Mantenimiento de procesos para la Gerencia General de Aduanas: Gs. 588.126.000 (guaraníes quinientos ochenta y ocho millones cientos veintiséis mil). 3-) Grupo 3 "Mantenimiento de procesos para la Gerencia General de Impuesto Interno Contrato Abierto (monto mínimo Gs. 5.000.000 y máximo 10.000.000); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes; los cuales se encuentran respaldados por el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N°261/2024, de acuerdo con lo previsto en el Art. 43 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El importe correspondiente al periodo fiscal 2025, está sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del citado ejercicio....".

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte de Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (...). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...".

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7228/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 261/2024.

Que, el crédito presupuestario correspondiente a Ejercicios Fiscales posteriores estará sujeto a la disponibilidad del Presupuesto General de la Nación para dicho periodo.

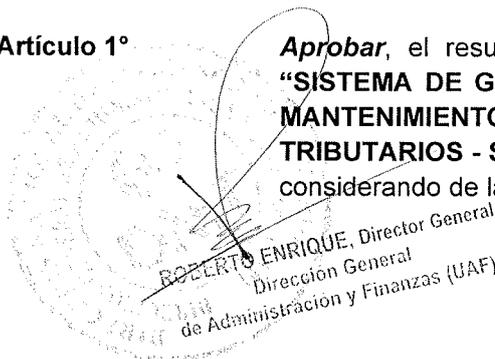
POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar, el resultado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.


ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 54-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

Artículo 2°

Adjudicar, la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411, a la empresa SGS PARAGUAY S.A., con RUC N° 80001937-7, representada por el Sr. Roberto Pablo Peralta Ramírez, con C.I. N° 699.798, en calidad de Presidente Interino, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución, en base al siguiente detalle:

- **Grupo 1: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**, por un monto total de G. 343.679.600.- (Guaraníes trescientos cuarenta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil seiscientos); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes;
- **Grupo 2: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS**, por un monto total de G. 588.126.000.- (Guaraníes quinientos ochenta y ocho millones cientos veintiséis mil); incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes; y
- **Grupo 3: SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA GERENCIA GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**, por un monto máximo de G. 10.000.000.- (Guaraníes diez millones), y un monto mínimo de G. 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones), ambos incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

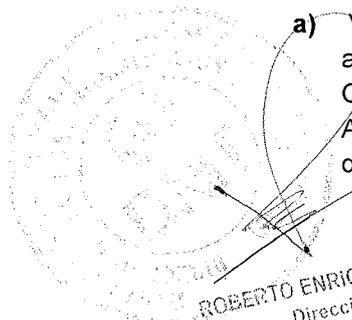
Artículo 3°

Establecer, que la administración del contrato estará a cargo del Señor **HUGO JAVIER LÓPEZ MENDOZA**, Director General de Normalización, Modernización e Innovación, dependiente de la Gerencia Ejecutiva.

Artículo 4°

Disponer, que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** serán responsables de:

- a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.


ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (DAF)

RESOLUCIÓN DGAF N° 54-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 04/2024 "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 Y SU MANTENIMIENTO DE PROCESOS PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS - SEGUNDO LLAMADO - ID N° 446.411 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. -----

- b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°

Comunicar, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas